



ASESORÍA JURÍDICA
BFV/MMS

ESTABLECE COMITÉS DE EXPERTOS PARA APOYAR EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD (PEEC) DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO BIOMÉDICO NACIONAL Y DE REFERENCIA DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3588 *08.09.2016

SANTIAGO,

VISTOS: La Providencia N° 1995, del 23 de agosto de 2016, de la Jefa Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 438, del 18 de agosto de 2016, de la Jefa (TyP) Depto. Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia; la Resolución Exenta N° 1652, del 30 de julio de 2012, que crea comités de expertos para apoyar el Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Depto. Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia de este Instituto; las Resoluciones Exentas N° 1169, del 17 de mayo del año 2013, y N° 3112, del 30 de diciembre de 2013, que modifican la Resolución Exenta N° 1652, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia del Instituto de Salud Pública de Chile desarrolla un Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC), con el propósito de incentivar la mejora continua de la calidad de las prestaciones realizadas por los Laboratorios Clínicos, Servicios de Sangre (Centros Productores de Sangre, Bancos de Sangre y Unidades de Medicina Transfusional) y Laboratorios de Citodiagnóstico de todo el país.

2.- Que dicho Programa está conformado por distintas áreas técnicas, las que en el desarrollo de sus tareas, requieren contar con la activa participación de comités de expertos que apoyen en el cumplimiento del objetivo del Programa.

3.- Que con fecha 30 de julio de 2012, se dictó la Resolución Exenta N° 1652, que definió la conformación de los distintos comités, listado que fue modificado con posterioridad por medio de las Resoluciones Exentas N° 1169, del 17 de mayo del año 2013, y N° 3112, del 30 de diciembre de 2013.

4.- Que habida consideración del tiempo transcurrido, la Jefa (TyP) del Depto. Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia del Instituto solicita la actualización de dicha resolución, por lo que corresponde dictar un acto administrativo que modifique formalmente a los actuales integrantes de dichos comités y sus funciones, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los artículos 60 y 61 letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me otorga el Decreto Supremo N° 101, del año 2015, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- **CRÉASE** los Comités de expertos, que a continuación se detallan, para apoyar al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia del Instituto de Salud Pública de Chile.

a) Comité de Expertos: Bacteriología.

Reuniones anuales: 1.

Integrantes:

- Dra. Dona Benadof Fuentes, Médico cirujano, Hospital "Roberto del Río".
- Dra. Rossana Camponovo Cruciani, Médico cirujano, Laboratorio de Especialidades Médicas.
- Gerardo Peralta Lagos, Tecnólogo médico, Hospital "Carlos Van Buren".
- Dra. Beatrice Hervé Espejo, Médico cirujano, Clínica Las Condes.
- Dra. Lorian Castillo, Médico cirujano, Organización Panamericana de la Salud.

b) Comité de Expertos: Coagulación.

Reuniones anuales: 2.

Integrantes:

- Iván Palomo González, Tecnólogo médico, Universidad de Talca.
- Dra. Elena Nieto Soto, Médico cirujano, Hospital "San Juan de Dios".
- Neftalí Guzmán Oyarzo, Tecnólogo médico, Universidad San Sebastián.
- Dra. Mónica Juliá Garau, Médico cirujano, Hospital "San Borja Arriarán".
- José Pedro Díaz Garrote, Tecnólogo médico, Universidad de Chile.

c) Comité de Expertos: Morfología Sanguínea.

Reuniones anuales: 2.

Integrantes:

- Dra. María Elena Cabrera Contreras, Médico cirujano, Hospital del Salvador.
- Dra. María Soledad Undurraga Sutton, Médico cirujano, Hospital del Salvador.
- Dra. Mirta Cavieres, Médico cirujano, Hospital "Luis Calvo Mackenna".
- Marta Romero Mesa, Tecnólogo médico, Hospital "Barros Luco Trudeau".
- Silvia Labra Jeldres, Tecnólogo médico, Hospital del Salvador.
- Ivette Pape Larré, Tecnólogo médico, Hospital "Barros Luco Trudeau".
- Marta Maffioletti Benítez, Tecnólogo médico, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- José Pedro Díaz Garrote, Tecnólogo médico, Universidad de Chile.

d) Comité de Expertos: Infecciones transmitidas por sangre (VIH, Virus Hepatitis B y C, HTLV, Sifilis, Chagas):

Reuniones anuales: 1.

Integrantes:

- Dr. Milton Larrondo Lillo, Médico cirujano, Hospital Clínico "José Joaquín Aguirre".
- Dra. Mayling Chang Rathkamp, Médico cirujano, Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Carolina Villalobos Urbina, Tecnólogo médico, Hospital "Barros Luco Trudeau".
- Dr. Federico Liendo Palma, Médico cirujano, Hospital "Barros Luco Trudeau".
- María de los Ángeles Rodríguez Siclari, Médico Cirujano, Clínica Las Condes.

e) Comité de Expertos: Inmunohematología.

Reuniones anuales: 2.

Integrantes:

- Dra. María Cristina Martínez Valenzuela, Médico cirujano, Centro de Sangre Concepción.
- Ramón Schifferli Salazar, Tecnólogo Médico, Centro de Sangre y Tejidos de Valparaíso.
- Guillermo Herrera Calderón, Tecnólogo Médico, Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica.
- Carolina Villalobos Urbina, Tecnólogo médico, Hospital "Barros Luco Trudeau".
- Dr. Federico Liendo Palma, Médico cirujano, Hospital "Barros Luco Trudeau".
- María Antonieta Núñez, Tecnólogo Médico, Clínica Santa María.

f) Comité de Expertos: Inmunología.

Reuniones anuales: 2.

Integrantes:

- Marcelo Ramírez Sandoval, Tecnólogo médico, Hospital "Sótero del Río".
- Dra. Patricia Abumohor Gidi, Médico cirujano, Clínica Las Condes.
- Andoni Etcheverry León, Químico farmacéutico, Laboratorio Clínico Cheul y Etcheverry.
- María Cristina González Del Valle, Químico, Clínica Miguel de Servet.
- María Rebeca Montalva Díaz, Tecnólogo médico, Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Soledad Ripamonti Zañartu, Tecnólogo Médico, Hospital Clínico "José Joaquín Aguirre".

g) Comité de Expertos: Parasitología.

Reuniones anuales: 2.

Integrantes:

- Rubén Mercado Pedraza, Tecnólogo médico, Universidad de Chile.
- María del Carmen Contreras Larrabe, Químico farmacéutico, Universidad de Chile.
- Patricio Torres Hevia, Tecnólogo médico, Universidad Austral de Chile.
- Dra. Marisa Torres Hidalgo, Médico cirujano, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Sylvia Vidal Flores, Tecnólogo médico, Universidad de Talca.

h) Comité de Expertos: Química Clínica (Química sanguínea y orinas).

Reuniones anuales: 1.

Integrantes:

- Dra. Teresa Quiroga Gutiérrez, Médico cirujano, Hospital Clínico Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Gloria Mercado Bugarin, Bioquímico, Hospital de Coquimbo.
- Francisco Pino Alarcón, Bioquímico, Hospital "Guillermo Grant Benavente".
- Raúl Delgado Magaña. Bioquímico, Hospital "Eduardo Pereira" Valparaíso.

i) Comité de Expertos: Química Clínica (Hemoglobina glicada y hormonas).

Reuniones anuales: 1.

Integrantes:

- Dra. Carolina Prieto Castillo, Médico cirujano, Hospital Dipreca.
- Paulina Gallardo Polanco, Bioquímico, Hospital "San Borja Arriarán".
- Eduardo Espejo Dumenez, Bioquímico, Hospital "Sótero del Río".
- Lissette Valenzuela González. Bioquímico, Laboratorio Clínico CRS Cordillera Oriente.

j) Comité de Expertos: Drogas de abuso.

Reuniones anuales: 1.

Integrantes:

- María Elena Arredondo, Tecnólogo Médico, Sociedad Chilena de Química Clínica.
- Cristian Camargo Grandón, Químico Farmacéutico, Universidad de Chile.
- Claudio Lobos Gálvez, Químico Farmacéutico, Instituto Médico Legal.

k) Comité de Expertos: Virus Respiratorios.

Reuniones anuales: 1.

Integrantes:

- Dra. Elba Wu Hupat, Médico cirujano, Hospital "San Juan de Dios".
- Emma Sepúlveda González, Tecnólogo médico, Hospital "Padre Hurtado".
- Dra. Vivian Luchsinger Farías, Médico Cirujano, Universidad de Chile.

l) Comité de Expertos: Citodiagnóstico.

Reuniones anuales: 1.

Integrantes:

- Dra. Carla Molina Cruz, Médico Cirujano, Universidad de Chile.
- Dr. Arturo Espinoza Negrete, Médico Cirujano, CITOLAB.
- Dra. Wanda Fernández Maza, Médico Cirujano, Hospital "San Borja Arriarán".
- Dra. María Capetillo Fuentes, Médico Cirujano, Clínica Dávila.

2.- La función de estos Comités será apoyar al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) en su desarrollo, teniendo como funciones específicas:

- a) Analizar datos generales y entregar recomendaciones al área técnica o Subprograma(s) correspondiente(s);
- b) Proponer mejoras a los Subprogramas actuales;
- c) Proponer nuevos Subprogramas de acuerdo a las necesidades de Salud Pública y Calidad;
- d) Colaborar en la preparación de cursos para capacitar a los integrantes de la Red en temas relevantes relacionados con los Subprogramas.

3.- Las decisiones o acuerdos que adopte cada Comité se establecerán por mayoría de sus integrantes y serán revisados y aprobados por la Jefatura del Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia, quien decidirá en definitiva.

4.- Las sesiones serán coordinadas por la Jefatura de la Sección Coordinación PEEC y los jefes de áreas técnicas respectivas, pudiendo agendarse reuniones excepcionales, por motivos fundados y urgentes. Deberá dejarse constancia de las sesiones realizadas en un Acta, que será elaborada en forma conjunta entre la Jefatura de la Sección Coordinación PEEC y el área técnica respectiva, la cual será posteriormente presentada a los integrantes de cada comité para su aprobación y firma.

5.- Los comités deberán tener presente al momento de cumplir con las funciones encomendadas, lo establecido en el Instructivo PEEC del año correspondiente, elaborado por el Depto. Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia del Instituto de Salud Pública de Chile, y en las demás normas legales, reglamentarias y técnicas aplicables.

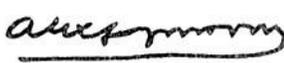
6.- Conforme el procedimiento departamental, cada integrante de los diversos comités deberá efectuar una declaración de confidencialidad e imparcialidad, aceptando que toda información tratada es confidencial y de propiedad del Instituto de Salud Pública de Chile y que en caso de afectarle un eventual conflicto de intereses lo comunicará a la brevedad, a fin de tomar las medidas correspondientes.

7.- Se hace presente que la Dirección del Instituto de Salud Pública de Chile autorizará la participación de los expertos señalados en esta Resolución en dos cursos dictados en esta institución durante el año correspondiente, sin costo de inscripción, como agradecimiento a su participación en estos Comités, con derecho a recibir certificado de asistencia.

8.- **DÉJASE SIN EFECTO** las Resoluciones Exentas N° 1652, del 30 de julio de 2012, N° 1169, del 17 de mayo del año 2013 y N° 3112, del 30 de diciembre de 2013, todas de esta Dirección.

9.- **PUBLÍQUESE** en la página web del Instituto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



DR. ALEX FIGUEROA MUÑOZ
DIRECTOR (TyP)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

23/08/2016
ID N° 219224
Resol A1/N° 1002

Distribución:

- Dirección.
- Depto. Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia.
- Asesoría Jurídica (con antecedentes).
- Auditoría Interna.
- Comunicaciones e Imagen Institucional. ✓
- Oficina de Partes.



Transcrito fielmente
Ministro de Fe

